

EJE
RECTOR

1

SAN LUIS
PRÓSPERO



PROGRAMA SECTORIAL DE **EMPLEO**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021



COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO



ÍNDICE



PROGRAMA SECTORIAL DE EMPLEO EJE RECTOR 1: SAN LUIS PRÓSPERO

PRESENTACIÓN	3
EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN	4
VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021	6
1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. MARCO NORMATIVO	8
4. CONTEXTO	10
4.1 Retos y Prioridades	13
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	14
5.1 Alineación con la Planeación Nacional	16
6. MATRIZ DE PROGRAMAS	18
7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS	19
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	21



PRESENTACIÓN

Existe un elevado compromiso social de las dependencias y entidades que integran el sector Empleo, para generar las condiciones de paz laboral, justicia y equidad, que propicien la atracción de inversión generadora de oportunidades de empleo. De igual forma, estamos comprometidos para apoyar con capacitación, el fortalecimiento y reconversión de las competencias y habilidades productivas de los trabajadores, de manera de incrementar su empleabilidad y su acceso a mejores ofertas laborales, de mayor calidad y mejor remuneradas, y el impulso a las iniciativas de ocupación por cuenta propia y las micro, pequeñas y medianas empresas, para beneficio de los potosinos y sus familias.

Lo anterior está alineado a la visión del sector y está en congruencia con el Programa Sectorial Nacional de Trabajo y Previsión Social, donde se menciona la importancia de:

- a) Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva;
- b) Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores;
- c) Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral y,
- d) Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.

En el Estado se han generado condiciones favorables que han permitido la promoción del empleo, de forma tal que la tasa de desempleo se encuentra en sus niveles más bajos históricos, y el incremento del empleo formal, reflejado en el número de trabajadores asegurados al IMSS, ha ido reduciendo la brecha de la informalidad laboral; aunque ésta última sigue siendo el principal reto a vencer, dado que al cuarto trimestre de 2015, la tasa de informalidad laboral se encuentra en 58.2%. Otro reto es la creación de empleos formales suficientes para absorber a todos los jóvenes que año con año se incorporan al sector productivo. En este sentido, esta Administración se ha comprometido a lograr la creación de 100,000 nuevos empleos en el periodo.

Aunque San Luis Potosí se encuentra en un buen momento, es necesario redoblar esfuerzos y continuar trabajando para consolidar la paz y productividad laboral que ha permitido convertirnos poco a poco en un gran Estado.

Lic. Manuel Lozano Nieto

Secretario del Trabajo y Previsión Social



EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.



VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

San Luis Potosí es un Estado con un alto compromiso con la población, que provee servicios de vinculación de los buscadores de empleo con el mercado laboral, y capacitación que fortalezca las competencias laborales y de acceso a empleos dignos y de calidad, así como por la promoción de un ambiente de competitividad, justicia, equidad y paz laboral, vigilando y procurando el cumplimiento de los derechos de los trabajadores para mejorar la calidad de vida de los potosinos y sus familias.



2. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 está conformado por cinco Ejes Rectores del desarrollo integral de nuestro Estado, que en conjunto tienen el objetivo de disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, desarrollar las capacidades que nos permitan aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra entidad.

Los Programas Sectoriales, se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y concretan programas y proyectos, indicadores y metas anuales; vinculados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo. El presente documento forma parte de un conjunto de programas que serán la base para articular las acciones institucionales que permitan alcanzar un desarrollo económico incluyente y sustentable y un mayor bienestar.

La seguridad social, la estabilidad laboral y mano de obra calificada, son premisas fundamentales que los inversionistas toman en consideración para iniciar una nueva empresa o negocio, o bien ampliar uno existente. Estas inversiones a su vez, están íntimamente ligadas a la promoción y generación de empleo, ya que son a través de ellos que el empleo es posible.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, la economía mundial sigue progresando, aunque registra tasas de crecimiento inferiores a las observadas en años anteriores a la crisis global de 2008, lo cual no permite satisfacer las amplias brechas laborales y sociales.

Para el conjunto de los 34 países integrantes de la OCDE, los que registraron mayores tasas de desempleo promedio durante el 2014 fueron: Grecia con 26.6%, España 24.5%, Portugal 14.1%, República Eslovaca 13.2% e Italia 12.7%. En contraste, las menores tasas de desempleo al cierre de 2014 se registraron en Corea 3.5%, Noruega 3.5%, Japón 3.6%, Suiza 4.5% y México 4.8%.

En el Estado de San Luis Potosí, durante los pasados 5 años, al cuarto trimestre de 2015, la población económicamente activa creció en 10.9%, mientras que la población ocupada creció 12.9%. En el mismo periodo, los trabajadores asegurados en el IMSS han mostrado un crecimiento de 25.2%. En otras palabras, ha habido una mejora en la formalización del empleo.

Lo anterior se ve reflejado en la tasa de desocupación trimestral que pasó de 4.4% en el cuarto trimestre de 2010, al 2.7% en similar trimestre de 2015. Sin embargo, el reto más importante es revertir la informalidad laboral; no obstante que la tasa respectiva pasó de 59.8% al cuarto trimestre del 2010, a 58.2% en similar trimestre de 2015; lo que quiere decir que si bien la tasa de la población ocupada es alta, ésta se encuentra en empleos que no ofrecen seguridad social, o no cumplen con los derechos mínimos de ley.



3. MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Empleo se encuadra en un conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

a) *Normatividad Federal:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 123

Señalan que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

- Ley Federal del Trabajo

b) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 57 y 80

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1, 4 y 5

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres



niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

c) *Normatividad Interna:*

- Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Artículo 3º

Señala que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, realizará sus actividades en forma programada, conforme a los objetivos estatales, estrategias, prioridades y programas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial respectivo y a las políticas que para el despacho de los asuntos establezca el Gobernador del Estado, en coordinación, en su caso, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

- Reglamento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

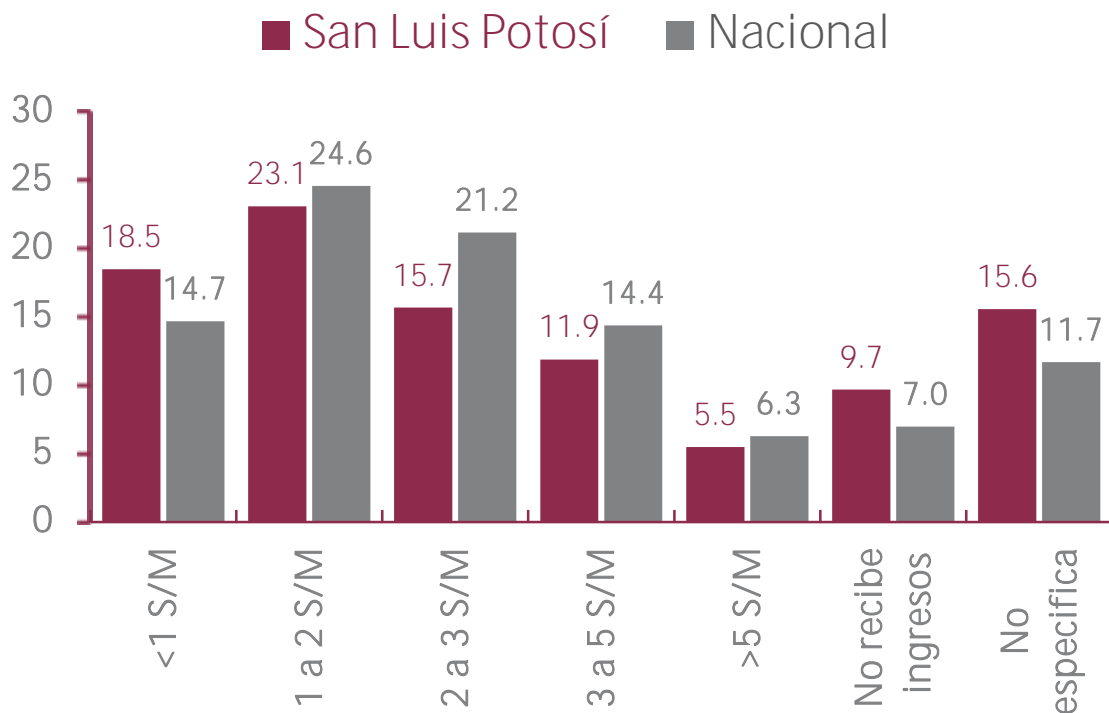


4. CONTEXTO

La población económicamente activa (PEA) del Estado al cierre de 2015 fue de 1'174,432 personas, lo que representa 41.2% de la población total. San Luis Potosí se ubica a nivel nacional entre los 4 estados con menor desocupación con una tasa de 2.7%; y el primero en la región, seguida por Zacatecas con 3.9%, Aguascalientes 4.1%, Guanajuato 4.5% y Querétaro 4.6%.

Sin embargo, el nivel de ingresos promedio de la población ocupada en el Estado es inferior al promedio nacional. El reto en los próximos años es generar más empleos, mejor remunerados.

POBLACIÓN OCUPADA (%) SEGÚN NIVEL DE INGRESOS
PARA SAN LUIS POTOSÍ EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015
Salarios Mínimos

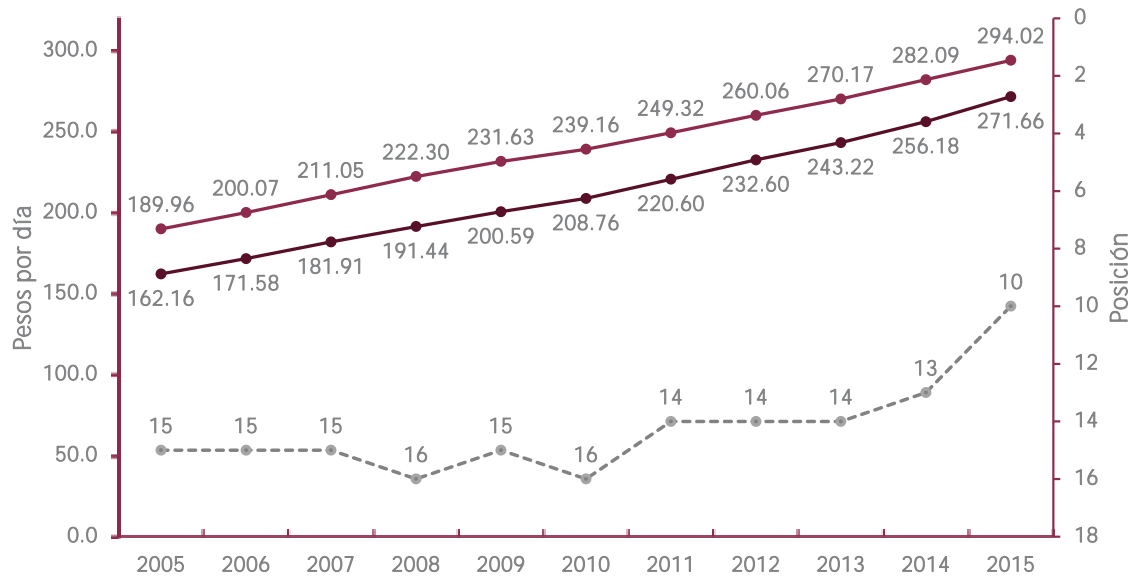


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.



Por otro lado, el promedio diario del salario base de cotización al IMSS de los trabajadores ha mejorado de forma tal que el Estado pasó de la posición 14 en 2011, al lugar 10 al cierre de 2015.

PROMEDIO DIARIO DEL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN EN EL IMSS SAN LUIS POTOSÍ VS NACIONAL DE 2005 A 2015



Nota: El promedio diarios del salario base de cotización considera los salarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados de cada salario.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social-IMSS.

El empleo formal, de acuerdo con el IMSS, registra un crecimiento promedio anual de 4.59% en los últimos cinco años, superior al 3.95% nacional, lo que posiciona a San Luis Potosí en la posición 9 con mayor nivel de crecimiento.

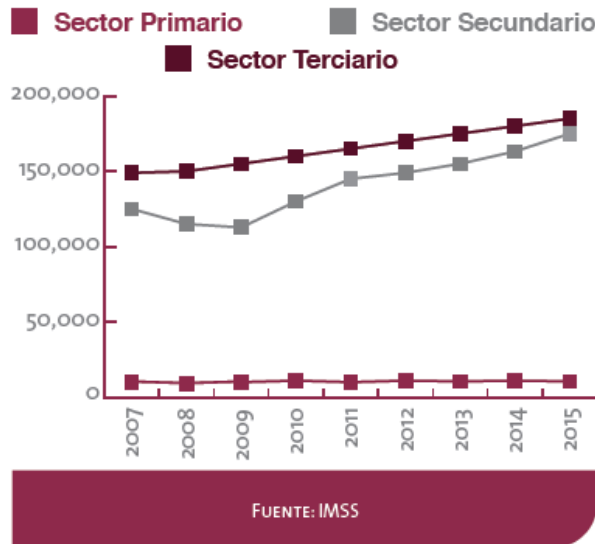
En los últimos años, el sector industrial registra el mayor crecimiento anual respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS. Al 2015, el 48% de los trabajadores laboraban en el sector terciario (comercio y servicios), el 46% en el sector secundario (actividad industrial) y el 6% en el sector primario (agrícola, ganadero y forestal).

La estructura de la ocupación por tamaño de unidades económicas es similar a la nacional: 99.7% de los empleos se generan en micro, pequeñas y medianas empresas.

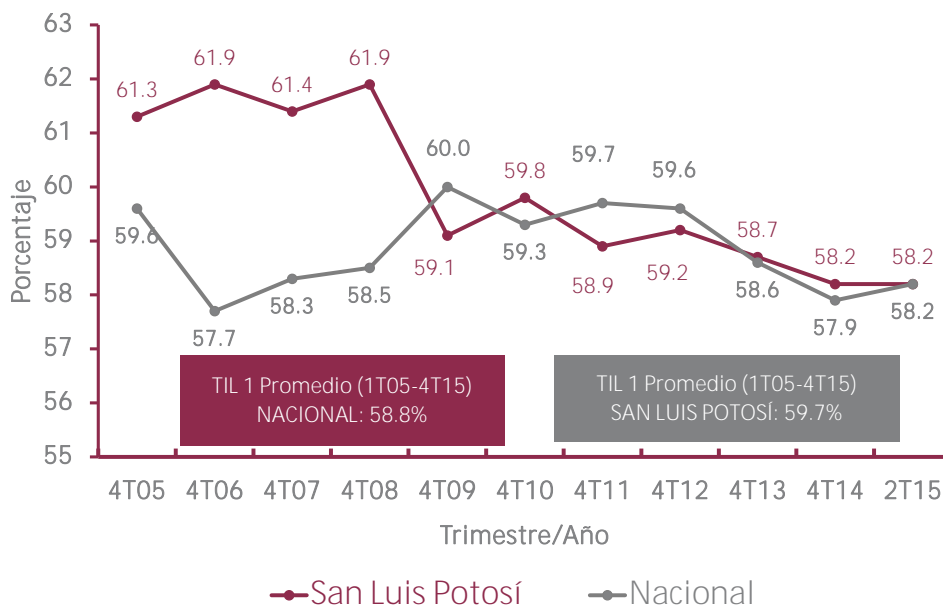
La informalidad laboral presenta en el Estado una tasa de 58.2% al cuarto trimestre de 2015, igual a la tasa nacional. El reto disminuir la tasa de informalidad, fomentando el empleo formal en todos los sectores de la economía.



TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR SECTOR DE LA ECONOMÍA 2007-2015



TASA DE INFORMALIDAD LABORAL TIL1
SAN LUIS POTOSÍ- NACIONAL
IV Trimestre al IV Trimestre 2015



FUENTE: Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo-ENOE.



4.1 Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

- Reducir la informalidad laboral a una tasa inferior a la media nacional.
- Vincular la población desempleada con el mercado laboral.
- Impulsar la empleabilidad fortaleciendo las competencias laborales y habilidades productivas acorde a lo que las empresas demandan.
- Incentivar las iniciativas de ocupación por cuenta propia y apoyar a las MIPyMES a través de esquemas accesibles de financiamiento, innovación, regulación y desarrollo de competencias empresariales.
- Consolidar la estabilidad laboral, procurando la justicia, la equidad y el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores.





5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para la Vertiente Más y Mejores Empleos correspondiente al Eje Rector 1 San Luis Próspero.

El Programa Sectorial de Empleo deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

OBJETIVO A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.

ESTRATEGIA A.1 Fomentar la inversión en el Estado de empresas líderes en áreas estratégicas del desarrollo, que generen una oferta de trabajo calificado y con salarios competitivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Multiplicar las actividades de promoción de inversiones y establecer acuerdos de colaboración en el marco de los tratados comerciales suscritos por nuestro País.
- Impulsar la formación de competencias laborales modernas, mediante convenios con las instituciones de educación, las empresas y los organismos empresariales.

ESTRATEGIA A.2 Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población con las oportunidades de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la incorporación de jóvenes al mercado laboral a través de esquemas de incentivos a los empresarios que faciliten las oportunidades del primer empleo.
- Fortalecer los programas de becas temporales de capacitación a empresas que ofrecen oportunidades de trabajo y entrenamiento a personas que buscan un mejor empleo.
- Promover en las empresas la contratación de más adultos mayores y personas con discapacidad.
- Vincular y colocar a los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población en una oportunidad laboral

OBJETIVO B. Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados.

ESTRATEGIA B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitar a la población desempleada en las competencias laborales y habilidades productivas que las empresas demandan en mayor medida, para facilitar su acceso al mercado laboral.
- Fortalecer a los Institutos de Capacitación para el Trabajo con equipo y personal certificado en tecnologías de la información, a fin de ampliar la cobertura y calidad de sus programas.
- Impulsar el sistema de certificación de competencias tecnológicas y laborales para la competitividad y el empleo

OBJETIVO C. Incentivar la formalidad laboral.

ESTRATEGIA C.1 Impulsar mecanismos para la formalización del empleo que garantice el acceso a la seguridad social de los trabajadores conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la concertación de acciones para que la población ocupada acceda a pleno disfrute de sus derechos laborales.

15

ESTRATEGIA C.2 Incentivar el autoempleo en sectores de la población con limitado acceso a oportunidades de empleo formal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar y promover las iniciativas de autoempleo, mediante opciones de financiamiento para el inicio de negocios y de proyectos productivos.

OBJETIVO D. Conservar y fortalecer el Pacto para la Competitividad y el Empleo.

ESTRATEGIA D.1 Mantener la paz laboral que permita la atracción de mayor inversión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la solución conciliada de las controversias laborales.
- Brindar asesoría jurídica a empresas y trabajadores.



5.1 Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector: San Luis Próspero Vertiente: Más y Mejores Empleos			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México Próspero		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.	A.1 Fomentar la inversión en el estado de empresas líderes en áreas estratégicas del desarrollo, que posibiliten generar una oferta de trabajo calificado y con salarios competitivos.	Multiplicar las actividades de promoción de inversiones y establecer acuerdos de colaboración en el marco de los tratados comerciales suscritos por nuestro País.	4.3. Promover el empleo de calidad.	4.3.1. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral. 4.3.2. Promover el trabajo digno o decente. 4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Privilegiar la conciliación para evitar conflictos laborales. • Mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral. • Garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales. • Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente. • Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social. • Fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad. • Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.
		Impulsar la formación de competencias laborales modernas, mediante convenios con las instituciones de educación, las empresas y los organismos empresariales.			
	A.2 Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población con las oportunidades de trabajo.	Impulsar la incorporación de jóvenes al mercado laboral a través de esquemas de incentivos a los empresarios que faciliten las oportunidades del primer empleo.			
		Fortalecer los programas de becas temporales de capacitación a empresas que ofrecen oportunidades de trabajo y entrenamiento a personas que buscan un mejor empleo.			
B. Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados.	B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social.	Promover en las empresas la contratación de más adultos mayores y personas con discapacidad.			<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral. • Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo.
		Capacitar a la población desempleada en las competencias laborales y habilidades productivas que las empresas demandan en mayor medida, para facilitar su acceso al mercado laboral.			<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad. • Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados.
	C.1 Impulsar mecanismos para la formalización del empleo que	Fortalecer a los Institutos de Capacitación para el Trabajo con equipo y personal certificado en tecnologías de la información, a fin de ampliar la cobertura y calidad de sus programas.			



Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector: San Luis Próspero Vertiente: Más y Mejores Empleos			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México Próspero		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
C. Incentivar la formalidad laboral.	C.1 Impulsar mecanismos para la formalización del empleo que garantice el acceso a la seguridad social de los trabajadores conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.	Promover la concertación de acciones para que la población ocupada acceda al pleno disfrute de sus derechos laborales.	4.3. Promover el empleo de calidad.	4.3.1. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad. • Tutelar los derechos laborales individuales y colectivos, así como promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción.
	C.2 Incentivar el autoempleo en sectores de la población con limitado acceso a oportunidades de empleo formal.	Apoyar y promover las iniciativas de autoempleo, mediante opciones de financiamiento para el inicio de negocios y de proyectos productivos.		Promover e impulsar a los emprendedores a través de incubadoras de negocios, en vinculación con instituciones educativas.	4.3.2. Promover el trabajo digno o decente.
D. Conservar y fortalecer el Pacto para la Competitividad y el Empleo.		D.1 Mantener la paz laboral que permita la atracción de mayor inversión.		Fomentar la solución conciliada de las controversias laborales.	4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.
	Brindar asesoría jurídica a empresas y trabajadores.			4.3.4. Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo. • Promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero.



6. MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Fomento y Vinculación laboral	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover empleo, así como vincular y colocar a la población desempleada a una oferta laboral a través de: ferias de empleo, bolsas de trabajo, entre otras.
Inclusión laboral	Es el conjunto de acciones que llevan a cabo las diferentes unidades para sensibilizar a las empresas sobre los beneficios fiscales y de ley, consecuencia de la contratación de personas pertenecientes a alguno de los grupos vulnerables de la población.
Capacitación	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el fortalecimiento y/o reconversión de las competencias laborales y el fomento al autoempleo de los desempleados a través de becas de apoyo.
Justicia laboral	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las diversas instituciones que tienen atribuciones en materia de procuración e impartición de justicia en el ámbito laboral.
Asesoramiento a los trabajadores	Comprende el conjunto de acciones que realizan las diversas instituciones para asesorar a los trabajadores en defensa de sus derechos laborales.
Inspección de las condiciones laborales	Comprende el conjunto de acciones para la verificación del cumplimiento de las condiciones generales del trabajo, seguridad y salud estipuladas en la Ley Federal del Trabajo.



7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

PROGRAMA SECTORIAL DE EMPLEO											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad	A.1 Fomentar la inversión en el Estado de empresas líderes en áreas estratégicas del desarrollo, que generen una oferta de trabajo calificado y con salarios competitivos.	Incremento de Trabajadores asegurados al IMSS	Multiplicar las actividades de promoción de inversiones y establecer acuerdos de colaboración en el marco de los tratados comerciales suscritos por nuestro País.	Empleos Concertados en los Sectores Relacionados con el Desarrollo Económico	11	11	12	12	13	13	Número de Empleos (Miles)
			Impulsar la formación de competencias laborales modernas, mediante convenios con las instituciones de educación, las empresas y los organismos empresariales.	Firma de Convenios de vinculación con Ins. Educativas Organismos Empresariales Empresas	3	3	3	3	3	3	No. de Convenios
	A.2 Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población con las oportunidades de trabajo.	Tasa de desocupación	Impulsar la incorporación de jóvenes al mercado laboral a través de esquemas de incentivos a los empresarios que faciliten las oportunidades del primer empleo.	Becas de apoyo a jóvenes Técnicos y Profesionistas	250	250	250	250	250	250	Jovenes Colocados
			Fortalecer los programas de becas temporales de capacitación a empresas que ofrecen oportunidades de trabajo y entrenamiento a personas que buscan un mejor empleo.	Becas a empresas nuevas o en expansión para apoyar la contratación de personal	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Becas
			Promover en las empresas la contratación de más adultos mayores y personas con discapacidad.	Sensibilización de empresas para la contratación de adultos mayores y personas con discapacidad	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	Personas Adultos Mayores o Personas con Discapacidad
			Vincular y Colocar a los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población en una oportunidad laboral.	Vinculación y colocación del Servicio Nacional de Empleo SLP	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	Personas colocadas
			Capacitar a la población desempleada en las competencias laborales y habilidades productivas que las empresas demandan en mayor medida, para facilitar su acceso al mercado laboral.	Capacitación para el Autoempleo y Capacitación en la Práctica Laboral	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	Personas capacitadas

Continúa..



PROGRAMA SECTORIAL DE EMPLEO												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
B. Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados	B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social.	Personas desempleadas o subempleadas capacitadas para el trabajo	Fortalecer a los Institutos de Capacitación para el Trabajo con equipo y personal certificado en tecnologías de la información, a fin de ampliar la cobertura y calidad de sus programas.	Capacitación con fines de certificación en los estándares de competencia de las TIC's para la plantilla de instructores de las Unidades de Capacitación dependientes del ICATSLP	8	10	11	12	12	12	Curso	
				Impulsar el Sistema de Certificación de Competencias Tecnológicas y Laborales para la competitividad y el empleo.	Certificación de operarios de Tractocamión Quinta Rueda y Montacargas de las empresas de los clústeres logístico y automotriz de San Luis Potosí.	80	100	110	120	120	120	Instructores certificados
						30	40	50	60	70	80	Operadores certificados
C. Incentivar la formalidad laboral	C.1 Impulsar mecanismos para la formalización del empleo que garantice el acceso a la seguridad social de los trabajadores conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.	Tasa de informalidad laboral	Promover la concertación de acciones para que la población ocupada acceda al pleno disfrute de sus derechos laborales.	Inspecciones de la Dirección de Inspección del Trabajo relacionadas con las Condiciones Generales, Seguridad y Salud en el Trabajo	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	Personas	
	C.2 Incentivar el autoempleo en sectores de la población con limitado acceso a oportunidades de empleo formal.			Apoyar y promover las iniciativas de autoempleo, mediante opciones de financiamiento para el inicio de negocios y de proyectos productivos.	Fomento al Autoempleo (Proyectos Productivos)	100	100	100	100	100	100	Familias
					Programas de Microfinanciamiento a mujeres emprendedoras en Zonas Marginadas	5,060	5,161	5,265	5,370	5,477	5,587	Número de Autoempleos Fomentados
D. Conservar y fortalecer el Pacto para la Competitividad y el Empleo	D.1 Mantener la paz laboral que permita la atracción de mayor inversión.	Número de huelgas estalladas	Fomentar la solución conciliada de las controversias laborales.	Conciliación Laboral	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Porcentaje	
			Brindar asesoría jurídica a empresas y trabajadores.	Asesoría y Representación para conciliar conflictos laborales	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	Porcentaje



8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA

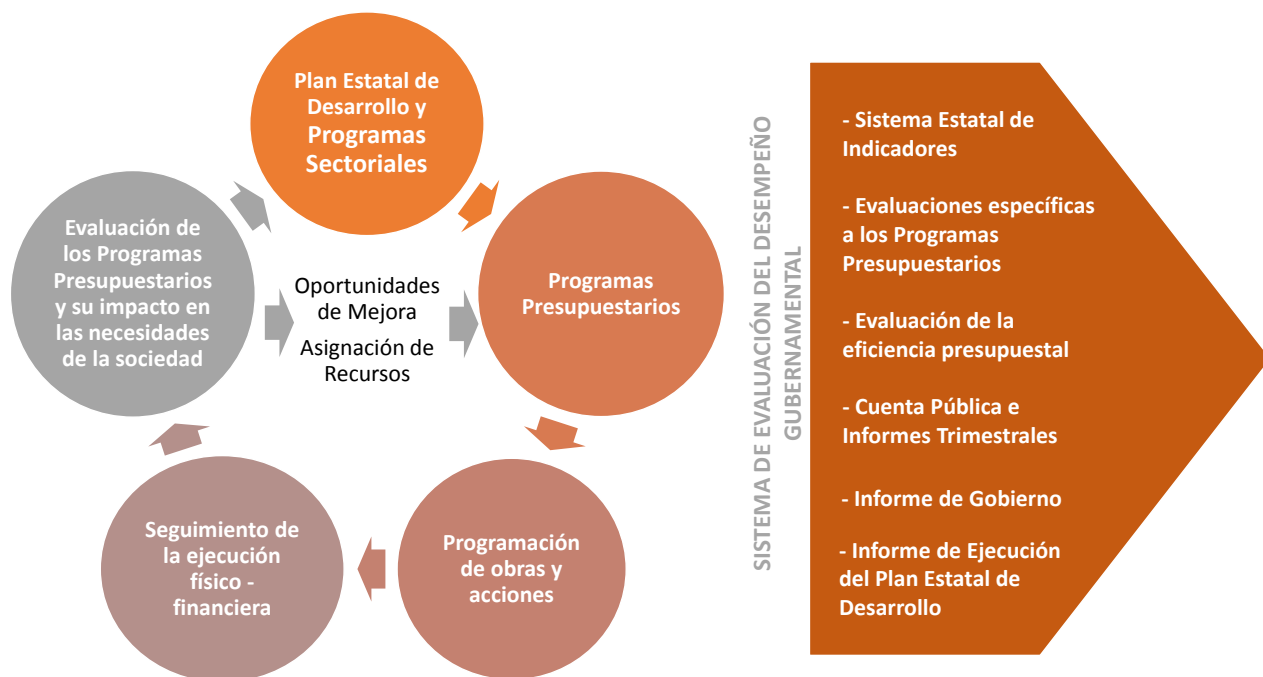
El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapa de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.



Etapa de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

PRODUCTOS GENERADOS

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.